



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (09) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001-33-31-006-2006-00001-00
EJECUTANTE: FINDETER
EJECUTADO: MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
NATURALEZA: EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que reposa en el expediente la prueba documental decretada en audiencia del 26 de octubre de 2017, procede el Despacho a fija fecha para el día 24 de abril de 2018, a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 430 del C.P.C.

Por secretaría, cítese, por el medio más expedito a las partes y al Ministerio Público, dejando las respectivas constancias de rigor.

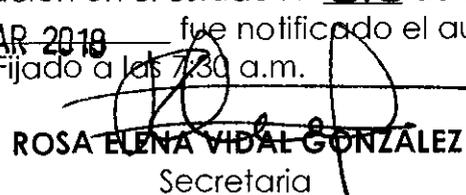
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 012 de fecha 13 MAR 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.



ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria